

# MEMORIAS

DE LA

## REAL ACADEMIA DE CIENCIAS

MORALES Y POLÍTICAS.

TOMO TERCERO.

MADRID,  
IMPRESA DE FERMÍN MARTÍNEZ GARCÍA,  
CALLE DE SEGOVIA, NÚMERO 26.

1875

MEMORIAS  
DE LA  
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS  
MORALES Y POLÍTICAS.

# MEMORIAS

DE LA

## REAL ACADEMIA DE CIENCIAS

MORALES Y POLÍTICAS.

TOMO TERCERO.

MADRID,  
IMPRESA DE FERMÍN MARTÍNEZ GARCÍA,  
CALLE DE SEGOVIA, NÚMERO 86.

1875

#### ARTÍCULOS DE LOS ESTATUTOS DE LA ACADEMIA.

ART. 41.— La Academia considerará como obras de su propiedad:

- 1.º Todos los trabajos de la Academia y de sus juntas, secciones y comisiones.
- 2.º Las obras, memorias, discursos, disertaciones, comentarios, informes, dictámenes y demás escritos que los Académicos de número y los correspondientes ú otras personas le presenten en cumplimiento de obligaciones ó encargos Académicos.
- 3.º Las que siéndole presentadas y cedidas por sus individuos ó por otras personas, acepta la Academia como útiles para los fines de su instituto.

ART. 42.— La Academia acordará la impresión y publicación de los trabajos, por obras sueltas ó en colecciones.

Las obras llevarán con su título la expresión de que se publican por la Academia.  
Las colecciones se designarán con los títulos de Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y Discursos leídos en la misma Academia.

ART. 43.— En las obras que la Academia autorice ó publique cada autor será responsable de sus asertos y opiniones i el Cuerpo lo será únicamente de que las obras sean merecedoras de la luz pública.

## RESUMEN DE LAS ACTAS

DE LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS,

LEIDO

POR EL SR. D. PEDRO GÓMEZ DE LA SERNA,

ACADÉMICO DE NÚMERO Y SECRETARIO.

en la Junta pública general celebrada en 29 de Junio de 1871.

SEÑORES:

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, cumpliendo hoy con sus Estatutos, abre al público sus puertas en memoria de su fundación para dar cuenta de las tareas en que ha empleado sus sesiones y de los concursos que ha abierto para la adjudicación de premios desde que en 1866 celebró su anterior Junta general pública con el mismo objeto. Así sucesivamente va trazando su historia y da una satisfacción solemne de sus esfuerzos para llenar los importantes fines para que fué instituida, sin que ni las alteraciones políticas, ni los cambios de las instituciones, ni el ruido de los grandes acontecimientos por que atraviesa la Europa, ni la circunstancia de ser hombres políticos muchos de sus individuos, y de estar afiliados en diferentes partidos, hayan sido

bastantes á paralizar ni por un solo dia sus pacificas tareas. Y consiste en que la ciencia es siempre tolerante, que cuando en su terreno, y exclusivamente en él, se dilucidan con buena fé cuestiones, por arduas que sean, la divergencia de ideas no produce odios, no crea conflictos, sino que frecuentemente aproxima á los que profesan encontrados pareceres, inspirándoles sentimientos de benevolencia y de amistad hacia aquellos de quienes mas difieren en opiniones.

Permítanse estas indicaciones al que señalado por razón del cargo que ejerce en la Academia, á ser hoy su cronista, considere de su deber consignar aquí las palabras que preceden, rindiendo un tributo á la verdad y á la justicia, y deseando que los que vengan después de nosotros á ocupar estos puestos, si se hallaren en circunstancias semejantes á las de nuestros dias, recuerden el ejemplo que les dejamos y se complazcan en imitarlo. Sólo asi podrá esta Academia llenar cumplidamente la misión social y civilizadora que le está encomendada y ser fiel á su lema: *Verum, Justum, Pulchrum*.

Al celebrar la anterior Junta general con el mismo objeto que la de hoy, acababa la Academia de instalarse en este edificio, saliendo de la situación precaria en que se hallaba y pudiendo vivir de vida propia y con independencia, como era absolutamente necesario si habia de llenar con regularidad los fines de su instituto. Entonces dimos un testimonio público de gratitud al Ministerio que habia aconsejado á la Corona esta concesión, y manifestamos nuestra esperanza de que se completarían las obras que aun eran necesarias. El temor de próxima ruina en una parte de la fachada alarmó á las Corporaciones que en el edificio se hallan establecidas y las movió á solicitar que se acudiera al peligro con prontitud i el Gobierno oyó benévolamente la petición, y la reparación se hizo reedificándose la parte necesaria, y ganando el edificio en condiciones de solidez y de mejor uso, atendido el fin á que se halla destinado. Justo es pues consignar en este dia el agradecimiento de la Academia por la oportunidad con que fueron atendidas sus reclamaciones. Con tal motivo recibimos una nueva prueba de consideración y aprecio de nuestra hermana la

Real Academia de la Historia, que nos ofreció el albergue y hospitalidad que le debimos en los primeros años de la existencia de la de Ciencias Morales y Políticas, si llegara el caso de que la obra nos impidiese celebrar las sesiones en este edificio.

Sensible es á la Academia manifestar que sus esperanzas respecto á la distribución de premios han sido en gran parte defraudadas. Por un contraste singular va disminuyéndose cada vez más el número de los concurrentes para la obtención de premios y proporcionalmente el de las Memorias que los merezcan. En la primera Junta pública en que la Academia dio cuenta de sus tareas, tuvo la agradable satisfacción de anunciar que en un solo año habían sido premiadas cinco Memorias de las diez y ocho que sobre dos temas fueron presentadas. En la segunda Junta sólo pudo decir que habia premiado dos Memorias, siendo seis los temas propuestos y trece los concurrentes. En la actual tiene el disgusto de declarar que sólo ha encontrado entre las seis Memorias presentadas sobre cuatro temas, una que fuera digna de *accessit*.

Difficil es comprender las causas que á ello han contribuido ; la Academia ha procurado elegir temas que se prestaran á exposición casi siempre fácil; nunca ha buscado materias poco conocidas, si bien ha huido de las vulgares; ha dado tiempo suficiente para que sin ahogo pudieran presentarse; para las que requerían más estudio ha señalado dos años, y alguna vez hasta tres, considerando que pocos pueden dedicarse exclusivamente á estas tareas que con frecuencia tienen que interrumpir alternándolas con otras más preferentes ó más apremiantes en que tal vez libran la subsistencia. En sus fallos ha combinado la benignidad con la justicia : no ha rechazado ninguna obra que tuviera mérito verdadero, cuando ha estado dentro de las condiciones del programa, por más que en su desenvolvimiento no correspondieran al conjunto todas las partes que la constituían. Donde ha encontrado inspiración , ingenio, se ha apresurado á protegerlo, mirando siempre como una ventaja inapreciable que vinieran en su auxilio cuantos cultivan los estudios á que consagra sus desvelos, y que pudieran contribuir á esclarecer y familiarizar los principios eternos en que descansa la sociedad, en conformidad á los cuales deben

resolverse los arduos problemas del orden moral político y civil, dejando á un lado utopias irrealizables que llevan en su seno la pérdida de las conquistas de la civilización que la serie de muchos siglos ha atesorado en nuestro beneficio y en el de las generaciones venideras.

Mas no por esto puede la Academia premiar trabajos que no merezcan la ofrecida recompensa, ni poner el sello de su autoridad donde no esté el mérito plenamente justificado, porque esto, lejos de estimular á los más dignos, serviría sólo para alentar á medianías y dar ocasión á que la ignorancia atrevida usurpara el lugar debido al talento y al saber adquirido á fuerza de constancia y de desvelos.

Pero ¿en qué consiste que sea tan escasa la concurrencia á estas lides científicas, cuando en ellas, para el que sale victorioso, lo menos es el premio, lo más la celebridad que adquiere por el hecho de ver coronados sus esfuerzos? ¿No es acaso éste uno de los medios más justos, más legítimos para adquirir buen nombre y distinguirse en el mundo literario? Cuestión es esta que bien merecería algunas observaciones, si no fuera porque todos conocemos las causas y palpamos sus efectos. El mérito modesto queda frecuentemente oscurecido ante la garrulidad del más osado: muchos, por desgracia, se dejan arrastrar demasiado por la forma, y á ella posponen el fondo del pensamiento; se confunde el oro con el oropel más de lo que conviniera; la frase ampulosa hace más efecto á veces que la severidad y la sencillez, que son la verdadera expresión de la ciencia. Así el mérito verdadero pasa inadvertido con más frecuencia de lo que comunmente se cree y se desanima al ver que el aplauso corre muchas veces en pos del que con menos ideas, deslumhra con la magia de la palabra.

En el resumen anterior de actas de la Academia, manifesté que ésta examinaba entonces tres Memorias que se habian presentado al concurso sobre el tema: *Del sistema carcelario y penitenciario en general, y de las reformas más urgentes en las cárceles y establecimientos penales de España*. No se consideró á ninguna digna del premio, aunque sí mereció que se declarase un *accessit* la que tenia el lema: *Dentro de la sociedad está el germen de to-*



*das las mejoras, y para resolver los problemas que parecen más difíciles, no hay más que extender y realizar lo que es bueno.* El autor de esta Memoria, que no ha llegado aun á imprimirse por causas que la Academia no ha podido remover, fué D. José Fernando Buituirera.

El concurso a premios para el año de 1866, abierto dos años antes, fué menos feliz que el que acaba de mencionarse. Su tema era: *Exposición del régimen municipal de España, demostrando su afinidad con las instituciones políticas y con el estado general de la civilización en cada período de la historia patria. Examen de la cuestión sobre si la libertad política de los tiempos modernos exige ó permite la restauración total ó parcial de las antiguas libertades municipales.* No se presentó una sola Memoria para optar al premio.

El concurso para 1867, abierto con tres años de anticipación, versaba sobre el tema: *Historia crítica de los pósitos de España, reformas convenientes en su organización actual, y examen de la cuestión sobre si deberán conservarse ó refundirse en otras instituciones más análogas al estado presente de la sociedad.* Una sola Memoria fué presentada con el lema: *Me spéque delector.* Era una recopilación metódica, bien ordenada, cuidadosamente escrita y distribuida en dos abultados volúmenes de la legislación de España en materia de pósitos. Muy á pesar suyo, atendido el prolijo estudio del autor, el tiempo empleado en su tarea y los desvelos que suponía, no pudo la Academia declarar ni premio ni *accessit* por estar fuera de las condiciones señaladas en el programa; sin embargo, teniendo en cuenta las indicaciones que quedan hechas y el mérito de la obra, acordó que, respetando el pliego cerrado, si su autor reclamara la obra y por otros medios acreditase ser suya, le fuese devuelta. Así se verificó.

Comprendiendo la Academia la importancia de los temas que habían sido sacados á concurso, sobre los que no se habían presentado Memorias, ó las presentadas no habían sido consideradas dignas de premio, ni aun de *accessit*, á pesar de no ser muy difícil reunir sobre ellos algunos antecedentes escogidos, utilizarlos con buen criterio y salir victoriosos del empeño, consideró que

debía de nuevo anunciar algunas de sus anteriores tesis, ya en la misma forma en que primitivamente las había propuesto, ya simplificándolas, concretándolas y reduciéndolas. De este modo esperaba que sería más fácil la concurrencia á sus llamamientos, y que tal vez algunos que hubieran comenzado trabajos importantes y acosados por la espiración fatal de los términos no los hubieran concluido, podrían obtener la recompensa á que fueren acreedores.

Esto lo hizo por primera vez en el concurso para 1868, aceptando el tema propuesto para el de 1865, sobre el cual sólo se había presentado una Memoria que no se juzgó digna de premio. Decía así: *Limites que deben separar en el orden político, económico y administrativo la intervención del Estado y la acción individual*. Dos Memorias se presentaron al premio, que desgraciadamente no pudo acordar la Academia.

Para el concurso de 1869 escogió la Academia el tema que sobre el régimen municipal había comprendido en el programa para el año de 1866, acerca del cual no se había presentado Memoria alguna, según antes he manifestado, pero concretándolo á más exiguas proporciones, eliminando de él la parte que se refería á la cuestión de si la libertad política de los tiempos modernos exigía ó permitía la restauración total ó parcial de las antiguas libertades, y dejándolo reducido á la *Exposición del régimen municipal de España, demostrando su afinidad con las instituciones políticas y con el estado general de la civilización en cada periodo de la historia patria*. Dos Memorias disputan el premio: el autor de una de ellas, sin revelar su nombre, solicitó que se le autorizara para presentar una adición después de terminado el plazo del concurso, petición á que este Cuerpo no pudo acceder, arreglándose en ello á los precedentes, y porque sobre no ser conforme con el programa publicado, desigualaría la condición de los concurrentes, y podría dar la concesión lugar á que sin abrirse el pliego, se supiera el nombre del interesado.

El tema elegido para el año 1870 fué parte de uno de los propuestos para el concurso de 1862; entonces se presentaron optando al premio dos Memorias, pero ninguna de ellas se consideró

acreedora á la ofrecida recompensa. Redactóse de nuevo, concretándolo y fijándole más estrechos límites. Decía así: *Estado de la agricultura, artes y comercio de España en el siglo XVI: leyes que contribuyeron á su desarrollo: causas de su inmediata decadencia*. Quitóse al primitivo tema la parte más difícil y que más estudio requería, á saber: *Política comercial de España y su influjo en bien ó mal de la Nación: sistema económico que la ciencia y la experiencia aconsejan seguir para fomentar nuestra riqueza pública*; reducción que hizo la Academia para facilitar más el concurso y estimular á los que se sintieran con fuerzas para obtener premio. Háse presentado optando á él una extensa Memoria dividida en tres partes.

Está examinando la Academia las tres Memorias presentadas á los dos últimos concursos, y no tardará el día en que anuncie al público sus fallos.

Otros dos temas de premios tiene señalados la Academia para los concursos de 1871 y 1872, cuyos plazos están corriendo. Es el primero: *Causas de la desigual densidad de población en las diversas provincias de España, y medios eficaces y oportunos de remediar las desfavorables consecuencias de la escasez de población en unas, y del exceso, si lo hubiere, en otras*.

El tema elegido para el concurso de 1872 está formulado en estos términos: *Intereses económicos predominantes en las diferentes regiones de España: medios de promoverlos y conciliarios*.

La sucinta reseña que acabo de hacer de los premios ofrecidos por la Academia, y de los temas que se han señalado para los concursos, son la prueba del interés predilecto que ha manifestado esta Corporación para el cumplimiento de uno de los más importantes deberes que le imponen sus Estatutos. Cualquiera que sea la idea que se forme de la mayor ó menor importancia y oportunidad de las cuestiones propuestas, habrá siempre de reconocer el que examine las actas, que la Academia ha procedido con la mayor escrupulosidad, celo é imparcialidad en todo lo que á los premios se refiere, y que nunca se olvida del artículo de sus Estatutos, donde está escrito que cada autor es responsable de sus asertos y opiniones, y que el Cuerpo lo será solamente de que las

obras que se publiquen ó premien sean merecedoras de la luz pública.

Ademas de los premios que por su instituto saca la Academia á concurso, ha sido llamada por el Gobierno á cooperar á la publicación, preparación y adjudicación de otros relativos á cuestiones muy importantes y de grande trascendencia para nuestras provincias ultramarinas. El Regente del Reino aceptó un decreto refrendado por el Ministerio de Ultramar, estableciendo tres premios de cinco mil pesetas cada uno, para recompensar las obras que con más acierto desarrollaran las cuestiones que señalaba, dando á nuestra Academia el encargo de redactar los temas, fijar los plazos para la presentación de las Memorias, emitir su juicio sobre las obras y adjudicar los premios. Los puntos elegidos fueron:

1.º Descripción de las Islas Filipinas, su historia, sus instituciones y su porvenir bajo todos los aspectos de la vida social.

2.º Descripción de las instituciones de las posesiones inglesas y holandesas, su organización actual, su historia y examen de los sistemas adoptados para su régimen por los países europeos.

3.º Medios de desarrollar la colonización española en las Islas Filipinas.

La Academia, dispuesta á auxiliar al Gobierno en su loable propósito, y deseosa de contribuir al noble fin para que se la asocia, no omitirá medio que conduzca á llenar cumplidamente su encargo, resuelta que sea una duda que para la ejecución de su cometido ha considerado necesario consultar al Gobierno.

Muchas han sido las tareas de la Academia en sus sesiones después del despacho ordinario; las actas dan testimonio de la asiduidad y del celo con que ha procurado llenar los fines de su instituto. La lectura de obras que algunos Académicos estaban escribiendo, ó de artículos sobre materias de su elección ó el examen crítico unas veces escrito y verbal otras sobre obras, memorias y revistas nacionales y extranjeras que tuvieran carácter verdadero y exclusivamente científico, y las discusiones á que frecuentemente dieron lugar, han ocupado la mayor parte del tiempo destinado á las sesiones. Larga sería esta reseña si debiera

descenderse á tantos pormenores; equivaldría á leer las actas, y no su resumen, que es lo que toca hacer á la Secretaría en cumplimiento de los Estatutos. Por esto sólo llamaré la atención sobre los puntos más culminantes.

En la anterior Memoria manifesté que el Sr. Madrazo, después de la discusión del tema sobre indultos, se había encargado de la tarea de reducir los debates á una Memoria, y que leyó en diferentes sesiones el resultado de sus estudios, tarea comenzada entonces y que terminó en el período comprendido en este Resumen.

Ha leído nuestro actual Presidente D. Florencio Rodríguez Vaamonde el extracto de un artículo del Marqués de Casabianca, Fiscal del Tribunal de Cuentas de Francia, en que se hace el examen comparativo de los gastos públicos entre la Nación vecina é Inglaterra; trabajo sobre el cual hizo las observaciones que consideró oportunas, lo que dio lugar á que D. Luis María Pastor emitiera su opinión é hiciera por escrito algunas rectificaciones al artículo del Marqués de Casabianca. El mismo Sr. Vaamonde leyó en diferentes sesiones tres Memorias. Fué la primera un *Ensayo sobre la prisión por alendas*; versaba la segunda sobre la *Crisis política de los Estados Unidos*, y la última trataba del *Estado político-económico y de la administración de justicia en los mismos Estados*, cuyos estudios han salido a la luz pública en las Memorias de la Academia.

En vista de un artículo de la Revista francesa *El Correspondiente* [*Le Correspondant*], escribió y leyó el Sr. Tejada una Memoria sobre *los funerales* de Mr. Berrier.

El Sr. Cárdenas ha invertido doce sesiones en la lectura de parte de una obra inédita de que es autor sobre la *Historia y los orígenes del derecho de Propiedad en España*, lectura que continuará en las sesiones que sucesivamente celebremos.

Con motivo de artículos publicados en la Revista inglesa titulada *Quarterly Review*, el mismo Sr. Académico escribió otros dos. el uno sobre *El ritualismo en Inglaterra*, y el otro acerca del *Estado de la legislación civil y penal en el mismo Reino*, que han visto también la luz pública en nuestras Memorias. Además ha emitido su dictamen sobre los *Extractos de las contestaciones*

dadas por la Junta informativa de Ultramar a los interrogatorios sobre las bases en que deben fundarse las leyes especiales para el gobierno de Cuba y Puerto Rico, y otro relativo á la Manera de reglamentar el trabajo de la población de color y asiática, y los medios de facilitar la inmigración que sea más conveniente; trabajos que absorbieron dos sesiones.

Oyó también la Academia un artículo biográfico relativo á Lord Palmerston, leído por nuestro compañero el Sr. Marqués de Molins, que lo escribió hallándose en Londres cuando acaeció el fallecimiento de aquel memorable y distinguido repúblico.

El Sr. Moyano leyó en diferentes sesiones cuatro artículos, dos relativos á la *Libertad de enseñanza*, y al *Aspecto fundamental con que debe ser considerada la segunda*, con motivo de artículos publicados en el *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid*, y otros dos sobre la *Intervención del Estado en la Instrucción pública* el uno, y el otro acerca de la *Instrucción primaria obligatoria*.

Ocupó tres sesiones el Sr. Golmeiro en leer un artículo sobre la *Libertad de enseñanza según la Revolución*. El mismo Sr. Académico leyó en diferentes sesiones dos capítulos de la obra que escribe sobre la España romana y goda.

Seis son las Memorias leídas por el Sr. Sanz, y diversas las materias de que tratan: pues versan sobre la *intervención del clero en la instrucción pública*, sobre la *reducción de los días festivos por acuerdo de ambas supremas potestades*, sobre los *impedimentos para el matrimonio*, sobre las *reformas de los procedimientos judiciales y de algunos artículos del Código penal*, sobre el *matrimonio civil* y sobre *adquisición de bienes por la Iglesia*.

Quiso oír la Academia la opinión del Sr. Pastor acerca de la obra que, con el título de *Estudios contemporáneos*, había publicado D. Francisco María Tubino: correspondió el Sr. Académico á la invitación con un extenso informe. No contento con esto, escribió una obra á que dio el título de *Vindicación de la Economía Política y del siglo XIX*. En la lectura de estos estudios, y de una Memoria sobre Bancos y billetes, con las discusiones á que dieron lugar, invirtió la Academia cuarenta sesiones. Leyó también

en otra sesión algunas observaciones sobre el derecho mercantil.

Este mismo Académico, como ponente de una Comisión nombrada por el Sr. Presidente para investigar é informar sobre *los efectos de los matrimonios entre parientes en el estado fisiológico de la prole*, leyó el dictamen aceptado por la Academia, que se halla impreso en las Memorias de este Cuerpo.

Con motivo de otro informe que el mismo Sr. Académico leyó, recomendando la obra que el catedrático de la Universidad libre de Vitoria, D. Sebastian Abreu y Cerain, habia escrito con el título de *Situación de los obreros en España y medios de mejorar sus condiciones*, propuso que la Academia fijase su atención sobre tan grave asunto, con el fin de ilustrar la opinión y de evitar el desarrollo de ideas socialistas y comunistas que tanta perturbación pueden causar en el orden moral y material de los Estados, si no se contraponen á ellas otras doctrinas que, combatiendo los errores y rectificando la opinión extraviada de algunos, hagan conocer á todos sus verdaderos intereses. En su concepto, convenría adjudicar premios extraordinarios para Memorias en que se expusieran los principios filosóficos y jurídicos en que descansa la propiedad tanto del suelo como del capital, la armonía entre el capital y el trabajo y los medios de favorecer las relaciones de capitalistas y trabajadores, con recíproca ventaja para todos. No considerando aun esto bastante, ha propuesto que la Academia se ocupe con preferencia en el estudio de la cuestión social, y hecho las indicaciones convenientes para que el resultado de sus tareas no quede reducido á la discusión oral en el salón de sesiones, sino que llegue á ser conocido por el público. La Academia ha aceptado en principio la propuesta del Sr. Pastor y nombrado una Comisión, cuyo dictamen al entrar en prensa esta Memoria, es objeto de discusión, pareciendo probable que antes de la celebración de la Junta pública haya recaído el acuerdo definitivo de este Cuerpo.

Emitió por escrito D. Fermín Caballero su opinión sobre un artículo publicado en el extranjero, con el título de *Ventajas morales, intelectuales y económicas que resultan de un sistema de educación mixto de ambos sexos*, y otro sobre la obra titulada *Re-*

*volucion de las ideas en España.* Además de estos estudios, leyó el mismo Sr. Académico una Memoria sobre la *división territorial de España*, trabajo inédito que, á pesar de haber sido escrito hace muchos años, y de que se han corregido algunas de las imperfecciones que hace notar, puede ser aun de mucha utilidad cuando se trate de la división definitiva de nuestro territorio.

El Sr. Marqués de la "Vega de Armijo escribió y leyó diferentes estudios á que habian dado lugar algunos artículos insertos en Revistas extranjeras, sobre los cuales hizo observaciones importantes. Versaron estos estudios sobre *la propiedad en Irlanda, Inglaterra y Escocia, y sobre su estado en España, sobre el Cristianismo y la sociedad francesa, sobre la enseñanza secundaria en Europa, sobre España y la esclavitud en las Islas de Cuba y Puerto Rico después de la revolución de 1868, sobre la enseñanza superior de las Ciencias en Alemania, sobre las prisiones de Mazas, San Lázaro y la Roquette en Paris, sobre el fin político de la Revolución francesa, sobre la protección de la libertad comercial en Francia, sobre la insurrección cubana, sus causas, incidentes y posible solución, sobre la cuestión obrera en el siglo XIX, y sobre el sufragio universal y el derecho de ser representadas las minorías.*

Leyeron, por último, el Sr. Carramolino el discurso preliminar de una obra que titula: *Nombres del Papa y de la Santa Sede*, y el Sr. Andonaegui dos Memorias, relativa una á los *orígenes de la esclavitud* y la otra sobre *el fundamento moral de los actos humanos.*

Además de los estudios ya enumerados, se han leído otros relativos al examen de las Memorias presentadas para premios, á obras remitidas por el Gobierno para informar acerca de si merecían ó no subvención, y á otras que ha considerado la Academia que debian dar lugar á juicios críticos. Los Sres. Benavides, Marqués de Barzanallana, Tejada, Cárdenas, Marqués de Molins, Colmeiro, Sabau, Alvarez, Sanz, Pastor, Madrazo, Marqués de la Vega de Armijo, Carramolino, Figueroa y Gómez de la Serna, prepararon como ponentes estos informes.

Con la lectura de los estudios debidos á los Sres. Académicos



de que queda hecho mención, han coincidido algunos informes verbales respecto á los cuales debo hacer una indicación ligera enlazándola con lo que en el anterior Resumen de actas tuve la honra de manifestar. Suscrita esta Corporación á las Revistas extranjeras que tienen como principal ó como uno de sus objetos las ciencias morales y políticas, y adquiriendo obras consagradas á ellas, designa á algunos de sus miembros para que después de examinarlas llamen la atención de sus colegas sobre los que en su concepto merezcan estudio, ó al menos llamen la atención por su importancia absoluta ó relativa. De este modo vienen unos Académicos á economizar en parte el tiempo y el trabajo á los otros. Estas conferencias dan frecuentemente ocasión á animados debates, que no son á veces menos importantes que los que nacen de los informes y Memorias escritas, y también á que algún señor Académico se encargue de dilucidar las cuestiones propuestas con Memorias ó informes escritos: á éstos han debido su origen algunos de los que dejo anteriormente mencionados.

En estas discusiones pacíficas todas las opiniones, por encontradas que fueran, han sido dilucidadas con circunspección y templanza: cada uno ha sostenido sus doctrinas y oído las de sus impugnadores con la calma que las cuestiones científicas requieren si han de ser provechosas, y con el deseo de hallar la verdad sin hacerlas de amor propio y sin separarse nunca de la moderación que debe ser siempre compañera inseparable de la ciencia. Contraste singular es ver que hombres, en gran parte políticos, acostumbrados á luchas ardientes en el estadio del Parlamento, cuando sostienen opuestos pareceres, al reunirse en la Academia discuten los principios de la ciencia política y social con la mayor benevolencia, con el deseo vehemente de ilustrarse recíprocamente. ¡ Triunfo grande de la ciencia, convertir en hermanos á los que fuera de este recinto parecen adversarios implacables !

Sólo han visto la luz pública las tareas de los Sres. Académicos de que he hecho mención expresa, número escaso en verdad, cuando se compara con las que podrían haber sido publicadas. Depende esto exclusivamente de que sus medios pecuniarios no han alcanzado á más, teniendo en cuenta la necesidad de acudir

á obligaciones más apremiantes. Comprendiéndolo el Gobierno ha abierto un crédito de cinco mil pesetas, con el que podrá la Academia adelantar algo en la publicación de sus Memorias.

Viene anualmente comprendiéndose en los presupuestos del Estado una cantidad destinada á auxiliar la publicación de obras literarias ó científicas. El Gobierno disponía de ella sin sujeción á reglas preconstituidas, aplicando su propio criterio ó el de personas ó Corporaciones á que consideraba imparciales y competentes para emitir una opinión severa y atinada. Esta falta de sistema daba desgraciadamente lugar á que fuera desigual la condición de los autores, que éstos influyeran á veces en la elección de los censores, que no hubiera rigor en las calificaciones y que el favor ó la importunidad concluyeran tal vez por arrancar la recompensa que en el espíritu de la ley sólo debía ser para el merecimiento verdadero. El Ministro de Fomento que aconsejó á la Corona la creación de esta Real Academia, y que á ella pertenece en la actualidad, comprendió la necesidad de salir al encuentro de estos inconvenientes regularizando la manera de conceder las subvenciones. Una Real orden de 10 de Febrero de 1864 estableció que sólo recayeran sobre obras de mérito relevante que necesitaran la protección del Gobierno, dándose preferencia á las necesarias para las Bibliotecas públicas, y siempre después de oída la Real Academia á que por su instituto correspondiera la materia de que tratara la obra. Desde entonces ha sido constantemente consultada la Nuestra, la cual, en el período á que se refiere esta Memoria, ha evacuado veinte informes, en los que ha recomendado solamente *El libro del Pueblo*, por D. Manuel Henao y Muñoz, *La libertad de pensar y el Catolicismo*, por D. José Lorenzo Figueroa, que después fué Académico de número, y un *Tratado de las competencias y de la autorización para procesar á los empleados administrativos*, por D. Antonio Alcántara y D. Juan de Morales y Serrano. Los informes han visto la luz pública en la *Gaceta de Madrid* en conformidad á la Real orden antes referida, que en ello sin duda se propuso que las Corporaciones informantes tuvieran un contrapeso en la publicidad, y pudiera así apreciarse la imparcialidad y justicia con que se aplicaran las

subvenciones; recomendó también un folleto titulado *Los Congresos de los Filósofos en Alemania*, por D. Emilio Huellin. En la actualidad tiene pendientes para informar otras tres obras.

Con la más estricta economía ha empleado esta Corporación los fondos de que dispone, que son casi exclusivamente los señalados en los presupuestos del Estado, destinándolos á los gastos más perentorios y urgentes; debe manifestar en este acto solemne su gratitud al Académico Tesorero D. Santiago de Tejada, por las anticipaciones que generosamente la ha hecho en algunas ocasiones.

Con estos fondos ha costeado la estantería construida en la histórica torre de los Lujanes, dando conveniente colocación á la mayor parte de los libros de que actualmente consta su Biblioteca, rica en obras notables antiguas y modernas, y bastante numerosa, atendido el poco tiempo que esta Corporación lleva de existencia. Estas obras han sido compradas en parte por la Academia, aprovechando su Bibliotecario D. Manuel Colmeiro las buenas ocasiones que se le han presentado, y adquiriendo en el extranjero las más análogas á nuestro instituto que no era posible obtener en España, y en parte debidas á donativos del Gobierno, de otras Corporaciones nacionales y extranjeras, y de particulares. Entre estas adquisiciones merece particular mención, por el número é importancia de las obras, la procedente del Ministerio de Hacienda, que asciende á 68 obras que componen 498 volúmenes, entre los cuales figuran 20 curiosos manuscritos. La Academia, fiel á sus precedentes, publica con esta Memoria los nombres de los que con tan noble desprendimiento la han favorecido, complaciéndose en manifestarles así su gratitud, y dejándola consignada en sus anales.

Por consecuencia de todas las adquisiciones de que queda hecha mención, la Academia que al celebrar la primera Junta general en conmemoración de su aniversario, tenía 1.069 obras que componían 1.994 volúmenes, contaba en la segunda Junta con 3.335 obras, que calculando con ellas los folletos componían 5.179 volúmenes, ha llegado en la actualidad al número de 3.826 obras en 8.016 volúmenes. Todo hace esperar á la Academia que si en

lo sucesivo continúan las adquisiciones de libros como hasta aquí, no tardará muchos años nuestra Biblioteca en ser una de las más importantes de la capital de España, y la más completa de todas en lo que á su instituto hace referencia. El catálogo de estas obras se ha impreso para el uso particular de los Académicos. Tal vez no esté lejano el día en que, aumentada la Biblioteca, se considere conveniente imprimir su catálogo, de modo que lo adquieran con facilidad las personas que, por razón de sus estudios, tengan interés en consultarlo.

Como complemento del adorno de la estantería, el Sr. Bibliotecario ha adquirido una colección de bustos en que, entre filósofos de la antigüedad, se encuentran algunos escritores de tiempos modernos, siendo de éstos uno el del primer Presidente de la Academia.

También con sus propios recursos y sin desatender los gastos de impresiones y los ordinarios, se han construido las medallas para premios, de cuyos troqueles es propietaria la Academia, y se han completado las que faltaban de las que son necesarias para sus individuos de número; medallas que á su fallecimiento ó cesación vuelven al Cuerpo. En un registro abierto consta la serie de personas á que sucesivamente se trasmite cada una, estando al efecto todas numeradas; registro que con el tiempo tendrá un interés histórico y será motivo y estímulo para que los Académicos que sucesivamente ocupen estos escaños, procuren conservar la memoria de los que más se hayan distinguido por su celo y por su consagración al cultivo de las Ciencias Morales y Políticas, imitándolos ó excediéndolos.

Desde su instalación procuró la Academia ponerse en comunicación con Institutos extranjeros científicos y literarios, aunque no cultivaran precisamente las ciencias morales y políticas, extendiendo de esta manera más la esfera de su acción. Si en todos tiempos se ha considerado que aquellos que se dedican al estudio de las ciencias pertenecen á una patria común, que nuestros antepasados denominaron *República de las letras*, nunca esta confraternidad ha sido tan importante y de tan trascendentales consecuencias como en los tiempos que alcanzamos. El principio de

asociación, que tan portentosos resultados ha producido en la riqueza y prosperidad de los Estados, no ha sido en su línea menos fecundo en el orden intelectual. Por do quiera se han erigido y se aumentan prodigiosamente establecimientos, llámense ó no Academias, ya debidos á la iniciativa de los Gobiernos, ya nacidos del espontáneo concurso de los particulares que, dedicados á alguno de los ramos del saber humano, se asocian para propagar los estudios de su predilección, establecimientos que se ponen en relaciones directas con las Corporaciones que en el mismo Estado ó en otros cultivan también las ciencias y las letras, ejerciendo todos simultáneamente y como si fuera á competencia, una propaganda noble, digna de nuestro siglo y fecunda en resultados. Y si esto es conveniente en toda clase de estudios, lo es mucho más en los que tienen por objeto las ciencias morales y políticas, especialmente en épocas como la que atravesamos, cuando por do quiera cunden con pasmosa celeridad las doctrinas más contradictorias, cuando se ponen en tela de juicio las instituciones seculares que se han considerado generalmente por todos los pueblos civilizados como bases firmísimas sobre que descansaban el orden social y las relaciones de todos los que componen el Estado, y se establecen teorías y sistemas que, teniendo en menos la obra de los siglos, la tradición, la historia y los principios que antes pasaban por incontrovertibles, proclaman teorías que alarman á los sabios y á los gobiernos, espantan al mundo, y hacen temer por el porvenir si no se les oponen fuertes contrapesos. Las Corporaciones científicas pueden contribuir grandemente á rectificar las opiniones extraviadas, saliendo al encuentro de las doctrinas subversivas del orden social con las doctrinas puras del derecho y del deber, y procurando que comprendan los ilusos de buena fé, que sin los principios eternos en que la sociedad se funda, no puede haber ni autoridad, ni libertad, y que no cabe que se mejore la condición de las clases que tienen que vivir del fruto de su trabajo, sin que el orden material y la confianza en que no ha de ser perturbado, produzcan el orden moral, enalteciendo al hombre y desviando á los incautos de la senda fatal que conduce al precipicio.

Imbuida en estas ideas nuestra Academia, que como se manifestó en una de las Juntas públicas anteriores, estaba en relación con el Instituto de Francia, con el Smithsoniano de Washington y con las Academias de Ciencias Lusitana y de Viena, ha entrado en correspondencia con el Instituto Histórico Geográfico y Etnográfico del Brasil, el Instituto Real de Filología y Etnografía de las Indias Holandesas, la Academia de Ciencias é Inscripciones y Bellas Letras de Toulouse, y la Sociedad de Artes y Antigüedades de Ulm y de Oberschwaben.

A estas Corporaciones se remiten por la nuestra las publicaciones que salen á su nombre, y es á la vez favorecida con las que de ellas proceden.

Lo mismo ha hecho con los principales Establecimientos nacionales literarios y científicos, habiendo contribuido á las Bibliotecas populares con algunos ejemplares de sus publicaciones.

Dolorosas pérdidas ha sufrido la Academia después de la última sesión en que dimos cuenta de nuestras tareas. Hemos visto descender al sepulcro á compañeros tan queridos y de tan distinguido mérito como D. Modesto Lafuente, D. Manuel Seijas Lozano, D. José Lorenzo Figueroa y D. Pedro Felipe Monlau. Todos ellos habían conquistado un nombre esclarecido como repúblicos los primeros, y los cuatro como escritores. La diversa clase de estudios á que cada uno se habia dedicado con preferencia, hacia más importante y útil su concurso á nuestras sesiones. El trato familiar que con ellos tuvimos, nos hizo conocer su bondad y sus virtudes. Justo es que hoy rindamos en público á su memoria un cariñoso recuerdo, y el homenaje que se debe de justicia á los que después de una vida modesta y laboriosa, constantemente empleada en servicio del Estado y en beneficio público, han merecido bien de la patria.

No debo dejar de hacer mención aquí de otros dos Académicos que, elegidos para sentarse en estos escaños, fallecieron antes de tomar posesión de las plazas de número para que habían sido nombrados: D. José de Castro y Orozco Marqués de Gerona, y don Joaquín Aguirre, nombres bien conocidos, y cuya capacidad, instrucción y dotes relevantes tan útiles habrían sido á la Academia.

El primero habia ya presentado el discurso de recepción, como lo habia hecho nuestro colega D. Salustiano de Olózaga con la contestación que debia dar en nombre de este Cuerpo.

También hemos tenido el sentimiento de que voluntariamente se hayan separado de nuestra compañía renunciando sus plazas los Sres. D. Cándido Nocedal y D. Lorenzo Arrazola. Hemos debido respetar sus renunciaciones.

De los Académicos electos antes de la sesión pública anterior celebrada con el mismo objeto que la presente y que entonces no habian tomado posesión, han ingresado el Marqués de la Vega de Armijo y D. Juan Antonio Andonaegui.

Para llenar las sillas vacantes han sido elegidos, ademas de los Sres. Figueroa y Monlau, de cuya compañía por poco tiempo disfrutamos, los Sres. D. Juan Martin Carramolino, D. Lope Gisbert, D. Manuel Alonso Martínez, D. Antonio Cánovas del Castillo y D. José Moreno Nieto, de los cuales han tomado posesión oportunamente los Sres. Carramolino y Alonso Martínez. Todos, sin duda, serán poderosos auxiliares de nuestras tareas.

La Academia, en debida observancia de sus Estatutos, asocia á sus trabajos, con el nombre de Académicos correspondientes, á ilustres extranjeros que consagrados á las ciencias de nuestro instituto, han llegado á conseguir una reputación distinguida por sus obras. En esta clase han ingresado los Sres. Charles Barón de Tourtoulon, Víctor Moliniery F. Esquirou de Parieu, que gustosamente han aceptado sus nombramientos.

La renuncia del Sr. Arrazola, antes de cumplirse el trienio para que habia sido elegido, dejó vacante la presidencia de este Cuerpo, cuyo puesto honorífico recayó en el Sr. Rodríguez Vaamonde, que aceptó el cargo con reconocimiento: en las funciones de Secretario, Censor, Bibliotecario, Tesorero y de Vocal de la Junta de Gobierno interior y de Hacienda, fueron á su tiempo reelegidos los Sres. Gómez de la Serna, Sabau, Colmeiro, Tejada y Pastor, funciones que desempeñaban algunos desde la fundación de la Academia y todos antes de la última Junta en que este Cuerpo dio cuenta de sus tareas.

He terminado, señores, el resumen de las actas de esta Corpo-

20            RESUMEN DE ACTAS LEÍDO EN JUNIO DE 1871.

ración, tarea fácil, pero árida, limitada al estrecho círculo que marcan nuestros Estatutos, que quieren que sea la narración fiel de las tareas en que nos hemos ocupado, dando así una satisfacción pública de nuestro celo y de nuestros esfuerzos para cumplir la misión que hemos aceptado, y sólo me resta rogar á los que tienen la bondad de asistir á nuestro llamamiento que dispensen la molestia que les haya ocasionado.

Madrid 29 de Junio de 1871.

PEDRO GÓMEZ DE LA SERNA.